

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0033942/2019

VISTO:

la nota elevada por la **Lic. Rocío María Molar** por la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 05 al 31 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que ha sido invitada a realizar una pasantía en el Departamento de Antropología de la Universidad de Chile (Santiago de Chile), acerca del tema "Análisis de tártaro dental humano, un acercamiento a la ingesta de plantas. Métodos de extracción, procesamiento y análisis, tema vinculado a su trabajo de tesis doctoral;

que presenta copia de la invitación del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile y el plan de trabajo a desarrollar;

que el Vicedirector de la Escuela de Historia y la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de la solicitud y expresado su opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Molar se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Prehistoria y Arqueología, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "d" de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la **Lic. ROCÍO MARÍA MOLAR**, Legajo 50368, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Prehistoria y Arqueología, de la Escuela de Historia, desde el 05 al 31 de agosto de 2019.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 04 SEP 2019

RESOLUCIÓN N°: 1012

cpk

  
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
UNC

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.